GLOSARIO

Accidente de Trabajo
Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Acto o Comportamiento inseguro
Se refiere a todas la acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas.

Administradora de Riesgos Laborales
Entidades que tienen como objetivo prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que puedan ocurrir en el trabajo que desarrollan.

Afiliación
Es el proceso mediante el cual los empleadores y sus trabajadores, así como trabajadores independientes, ingresan al Sistema General de Riesgos Profesionales,

Afiliados
Son los trabajadores que tienen cobertura en el Sistema General de Riesgos Laborales.

AFP
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías.

Amenaza
Factores técnicos, naturales o sociales capaces de perturbar la integridad física de las personas o causar daño al medio ambiente.

Aportante
Persona o entidad que tiene la obligación directa frente a la entidad administradora, de cumplir con el pago de los aportes.

Asistencia médica
Es el proceso de evaluación y atención médica o paramédica (enfermería u odontología) que se les realiza a los afiliados lesionados para la búsqueda de la mejora en las condiciones de salud.

ATEP
Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.

Ausentismo
Indicador de los días perdidos de labor

Autoliquidación de Aportes
Proceso mediante el cual los empleadores o trabajadores independientes afiliados, calculan el valor que, por concepto de cotizaciones, deben pagar al Sistema General de Riesgos Laborales.

Auxilio funerario
Es el valor que se le reconoce a la persona que compruebe haber sufragado los gastos de entierro de un afiliado o pensionado por invalidez del Sistema General de Riesgos Laborales.

Ayudas diagnósticas
Procedimientos de laboratorio clínico o imagenología que buscan confirmar o aclarar un diagnóstico médico, antes o durante el tratamiento de una lesión.

Beneficiario
Son las personas o empresas que después de realizado el respectivo estudio, acreditan el derecho a recibir el pago de una indemnización.

Capacidad Laboral
Es el conjunto de las habilidades, destrezas, aptitudes o potencialidades de orden físico, mental y social de un individuo que le permiten desempeñarse en un trabajo habitual.

Cartera
Es el valor de las cotizaciones que han dejado de pagar los empleadores o trabajadores independientes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales.

Centro de trabajo
Lugar en el que laboran los trabajadores de una empresa.

Clase de riesgo
Codificación definida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para clasificar el riesgo de las empresas de acuerdo con la actividad económica a la que se dedican.

Cobertura
Período durante el cual, una persona o una empresa está activa en el Sistema <general de Riesgos Laborales

Cobro jurídico

Se refiere al cobro que se realiza a través de abogados, a los empleadores o trabajadores independientes, que se encuentran en mora en el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales.

Conato
Fase o etapa inicial de un incendio.

Condición insegura
Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.

Consecuencias
Se refiere a las alteraciones negativas en el estado de salud de las personas, así como en las finanzas e imagen de la empresa.

Control médico
Revisión que realiza el médico después de la atención inicial de urgencias para la verificación del estado de salud del afiliado, con el fin de continuar o hacer mejoras a los procesos de tratamiento y rehabilitación.

Cotización
Valor que debe pagarse al Sistema General de Riesgos Laborales por la afiliación de trabajadores.

Decreto
Norma de carácter obligatorio expedida por el poder ejecutivo - presidente y sus ministros.

Decreto 1295 de 1994
Es el decreto por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Laborales.

Deducciones en una pensión
Son los descuentos que se realizan del valor de las mesadas y que son autorizados por los pensionados: afiliación a EPS y Cajas de Compensación.

Desafiliación
Es el proceso mediante el cual un empleador o trabajador independiente, se retiran del Sistema General de Riesgos Laborales o de una Administradora de Riesgos Laborales en particular para trasladarse a otra.

Diagnóstico
Calificación de una enfermedad de acuerdo con los síntomas que presenta el paciente.

Dictamen
Es el documento que, con carácter probatorio, contiene el concepto experto que los calificadores emiten sobre el grado de la incapacidad permanente parcial, la invalidez o la muerte de un afiliado.

E.P.S
Entidades Promotoras de Salud.

Emergencia
Situación que implica un estado de perturbación parcial o total ocasionado por la ocurrencia de un evento no deseado.

Empleador
Persona natural o jurídica para la cual laboran los trabajadores.

Enfermedad Laboral
Es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, en el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que ha sido determinada como tal por el Gobierno Nacional.

Equipo de Protección Personal
Es un elemento diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él.

Ergonomía
Estudio de problemas que se presentan en la mutua adaptación entre el hombre y la máquina y su entorno buscando la eficiencia productiva y bienestar del trabajo.

Evacuación
Acción tendiente a establecer una barrera o distancia entre una fuente de riesgo y personas amenazadas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.

Factor de riesgo
Existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.

Fuente de lesión
Objeto, elemento, sustancia o microorganismos que causó la lesión al trabajador

Grado de control
Son las medidas de prevención y control que la empresa ha puesto en práctica bien sea en la fuente, en el medio o en el receptor o trabajador. Del grado de control depende la probabilidad de ocurrencia del evento.

Grado de Riesgo
Es un índice cuantitativo obtenido para cada factor de riesgo detectado, que permite determinar y comparar la potencialidad de daño de un factor de riesgo frente a los demás

Higiene Industrial
Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores.

I.B.C. Ingreso Base de Cotización
Es el total de salario devengado durante el período. Se utiliza para pagar las incapacidades temporales y los auxilios funerarios. Un Ingreso Base de Cotización para salarios integrales es del 70% de dicho monto. Un IBC no puede ser inferior a un salario mínimo mensual vigente ni superior a 25 salarios mínimos mensuales vigentes.

I.P.P. Incapacidad Permanente Parcial
Es cuando al afiliado se le presenta una disminución definitiva, igual o superior al 5%, pero inferior al 50% de su capacidad laboral, para la cual ha sido contratado o capacitado, se le reconocerá una indemnización en proporción al daño sufrido, equivalente a una suma no inferior a un salario base de liquidación, ni superior a 24 veces dicho salario.

I.P.S.
Institución Prestadora de Servicios de Salud.

I.T. Incapacidad Temporal
Es cuando a causa de un accidente, el trabajador debe ausentarse de su trabajo por un período de tiempo superior a un día. Durante el tiempo que dure la incapacidad, el afiliado recibirá un subsidio equivalente al 100% de su salario base de cotización.

IBL
Ingreso Base de Liquidación Promedio mensual de cotización de los seis (6) o doce (12) meses, o fracción de meses, dependiendo si el caso corresponde a un accidente de trabajo o a una enfermedad laboral. Se utiliza para pagar las indemnizaciones por incapacidad permanente parcial y las pensiones de invalidez y de sobrevivientes.

Incidente de Trabajo
Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales.

Indemnización

Valor que paga la Administradora de Riesgos Laborales, al trabajador que como consecuencia de un AT o una EL, disminuye su capacidad laboral en un porcentaje superior al 5% e inferior al 50%.

Indicador del factor de riesgo
Se refiere al tipo de exposición de un trabajador con la fuente generadora o el agente de la lesión.

Inválido
Persona que, por causa de origen laboral, no provocada intencionalmente, hubiere perdido el 50% o más de su capacidad laboral.

Investigación de AT
Procedimientos técnico - administrativos tendientes a clarificar las circunstancias en que sucedió el evento relacionado con el accidente o la enfermedad, con el fin de determinar el origen de dicho evento.

Mapa de riesgos
Descripción gráfica de la presencia de los factores de riesgo en las instalaciones de una empresa, mediante una simbología previamente definida.

Medicina del Trabajo
Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad.

Mesada
Valor que se paga mensualmente a los beneficiarios de las pensiones.

Mesada adicional
Valor que se paga en los meses de junio y de diciembre y que equivale a 30 días de la pensión correspondiente.

Morbilidad
Hace referencia al porcentaje de enfermos con relación a una población determinada.

Panorama de Factores de Riesgo
Es una estrategia metodológica que permite recopilar y analizar en forma sistemática y organizada los datos relacionados con la identificación, localización, valoración y priorización de los factores de riesgo existentes en un contexto laboral, con el fin de planificar las medidas de prevención y control más convenientes y adecuadas.

Patología
Alteración de la condición de salud de un individuo.

Peligro

Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

Pensión de invalidez
Es el monto que recibe mensualmente el afiliado que ha sido calificado como inválido como consecuencia de un accidente de trabajo o una enfermedad laboral.

Pensión de sobrevivientes
Es el valor de la pensión que se origina con la muerte de un afiliado como consecuencia de un accidente de trabajo o una enfermedad laboral, y reciben sus beneficiarios.

PILA - Planilla Única de Liquidación de Aportes
Sistema que permite a los empleadores y trabajadores independientes, pagar de manera integrada sus aportes al Sistema de Seguridad Social (riesgos laborales, salud, pensiones,) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF).

Población expuesta (No de expuestos)
Es el número de personas afectadas directa o indirectamente por el factor de riesgo.

Política de Seguridad
Directrices para dar cumplimiento a la legislación básica en materia de salud ocupacional y el compromiso por la mejora continua de las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores.

Porcentaje de cotización
Tarifa correspondiente a la clasificación de riesgo de la actividad económica que desempeña la empresa. De acuerdo con la clase de riesgos, el Gobierno Nacional estableció la siguiente tabla de cotizaciones:

CLASE RIESGO	VALOR INICIAL
I	0.522%
II	1.044%
III	2.436%
IV	4.350%
V	6.960%

Porcentaje de pérdida de la capacidad
Cifra que estipula el grado de pérdida de la capacidad laboral de un individuo, la cual está en relación directa con la lesión orgánica, psíquica y social sufrida por éste y con la cual se calcula el monto de la prestación económica a reconocer.

Prestaciones asistenciales
Son las prestaciones a las que tiene derecho un trabajador en el momento de sufrir un accidente o detectar una enfermedad laboral, que requieran atención médica. Las prestaciones a que se tiene derecho son:
- Asistencia médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica.
- Servicios de hospitalización.
- Servicio odontológico.
- Suministro de medicamentos.
- Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.
- Prótesis y órtesis, su reparación y reposición sólo en casos de deterioro o desadaptación, cuando a criterio del rehabilitador se recomiende.
- Rehabilitaciones física y profesional.
- Gastos de traslado en condiciones normales que serán necesarias para la prestación de estos servicios.

Prestaciones económicas
Se clasifican en incapacidad temporal, incapacidad permanente parcial, pensión de invalidez, pensión de sobrevivientes y auxilio funerario.

Prevención de riesgos
Son acciones tendientes a disminuir las posibilidades de ocurrencia de un riesgo laboral a partir de la preservación de la salud de los miembros de la empresa

Probabilidad
Es la posibilidad de que la exposición al factor de riesgo en el tiempo genere las consecuencias no deseadas; dicha probabilidad está directamente relacionada con los controles que la empresa haya establecido para minimizar o eliminar el riesgo.

Reclasificación
Acto por medio del cual la empresa o la Administradora de Riesgos Laborales modifican la clase de riesgo de una empresa de acuerdo con la actividad económica de la misma, previo análisis técnico de la actividad principal de la empresa y sus centros de trabajo.

Reincidente
Trabajador que presenta dos o más accidentes de trabajo en un período de tiempo, el cual usualmente es de un año.

Reintegro
Reincorporación de un trabajador a su actividad laboral habitual (oficio, labor u ocupación que desempeña el individuo con su capacidad laboral, entrenamiento, formación técnica o profesional) o no habitual, después de un período de

incapacidad temporal secundaria a una alteración en su estado de salud como consecuencia de un evento de presunto origen laboral.

Riesgo
La probabilidad de que un evento ocurrirá. Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos naturales particulares, por consiguiente, el producto de riesgos específicos y elementos de riesgo.

Riesgo Potencial
Es el riesgo de carácter latente, susceptible de causar daño a la salud cuando fallan o dejan de operar los mecanismos de control.

Salario
Es la remuneración ordinaria y toda bonificación y prima que periódica y ordinariamente reciba el trabajador. "La remuneración ordinaria percibida por el trabajador y todo aquello que reciba como contraprestación directa del servicio" (Art. 127 del CST)

Salario Básico
Es la remuneración ordinaria percibida por el trabajador y todo aquello que reciba como contraprestación directa del servicio (Art. 127 del Código Sustantivo del Trabajo).
La Ley 50 de 1990 permite que la prima de vacaciones y la prima legal de servicios (junio y diciembre) no sean consideradas salario, adicional a las primas o bonificaciones pactadas como no salario.

Salario Integral
Es la remuneración pactada en forma voluntaria que deberá ser mayor a 10 Salarios Mínimos Mensuales Legales más el 30% como mínimo correspondiente al factor prestacional.

Salario mínimo
Es el salario mínimo legal, decretado por el gobierno que se utiliza para la validación de los IBC reportados por las empresas afiliadas.

Seguridad Industrial
Es uno de los cuatro subprogramas definidos al interior de un Programa de Seguridad y Salud Trabajo que se encarga de vigilar aquellos factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo.

Siniestro
Accidente o enfermedad laboral.

Sistema de Calidad
Es la estructura organizacional, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para implementar la administración de la calidad. Es conveniente que

el Sistema de Calidad sea tan extenso como se necesite para cumplir con los objetivos de calidad.

Sistema de vigilancia epidemiológica
Estrategia para desarrollar acciones sistemáticas de prevención, control y erradicación de enfermedades.

Sistema General de Riesgos Laborales
Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Tiempo de exposición
Cuantifica el tiempo real o promedio durante el cual la población está en contacto con el factor de riesgo.

seguros alfa